



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La justicia parece por fin haber iniciado un camino que lleve a buen puerto sanciones por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar en nuestro país. Sin embargo, aquellos responsables de los deleznable hechos del pasado siguen actuando con impunidad, ex generales decrepitos escriben cartas instando a los jóvenes a "terminar con el trabajo que no se pudo hacer en la década del 70", se hacen marchas reivindicando a los "héroes" muertos a manos de la guerrilla", y el testigo clave Jorge Julio López sigue sin aparecer, recordando imágenes que creímos eran solo parte de la memoria triste.

Otro hecho se suma a lo anteriormente mencionado, ya que el día viernes 13 de octubre del corriente la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos AEDD denunció que el ex represor Alfredo Astiz, en prisión preventiva en una base naval, "viola las condiciones de detención" porque "concorre asiduamente al Hospital Naval donde ha instalado una oficina en la que mantiene reuniones".

El ex capitán de fragata cumple prisión preventiva por el secuestro y desaparición de las monjas francesas Alice Domon y Leonnie René Duquet, entre otras víctimas de la dictadura, durante su actuación en la Escuela de Mecánica de la Armada ESMA.

Según el organismo que agrupa a víctimas del Terrorismo de Estado durante la dictadura militar, "Astiz ha violado nuevamente las condiciones de detención" en la base que la Armada tiene en la localidad bonaerense de Zárate, a orillas del río Paraná, donde está alojado.

Astiz, ex capitán de fragata que actuó en la represión ilegal con los motes de "Cuervo" y "Gustavo Niño", está acusado de secuestros, torturas y desapariciones forzadas, cometidos en el centro clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada ESMA. Aquejado de una grave enfermedad, el ex represor ha recibido tratamiento médico en el hospital Naval, ubicado frente al Parque Centenario del barrio porteño de Caballito.

Voceros de la AEDD agregaron que "Exigimos a los jueces que ordenen el inmediato traslado de todos los detenidos (por causas vinculadas al terrorismo de Estado) a establecimientos carcelarios". Asimismo, expresaron que "Exigimos al Presidente de la Nación Néstor Kirchner que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, informe inmediatamente a los jueces que de ahora en más no permitirá que ningún genocida sea alojado en dependencias militares".

Desde esta Legislatura, nos sumamos al pedido de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos AEDD, para velar por la justicia, la memoria y la democracia.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo de Seguridad Interior de la Secretaría de Seguridad Interior, dependiente del Ministerio del Interior que vería con agrado que se investigue si Alfredo Astiz viola su prisión domiciliaria en la base de Zárate.

Artículo 2°.- De forma.